

SANTA CRUZ, 11 de Abril 2016.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de ANULAR DECRETO EXENTO N° 692 del 06 de abril de 2016 donde se cancelaba revisión técnica por un monto de \$24.900; correspondientes a los siguientes vehículos del Departamento de Educación. Dicha Anulación es por monto erróneo.

DECRETO EXENTO N° 742

01. **ANULESE** decreto exento N° 692 DEL 06 de abril de 2016
02. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
03. Por orden del Señor del Alcalde,




FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (2)
- > Transparencia (1)
- > Control (1)